



DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA

# Cuenca es Patrimonio

martes 26 junio 2018

Suscríbete:

voces de  
**Cuenca**.es  
tu periódico digital

Portada Cuenca Provincia Empresas Deportes Cultura y Vida Opinión C-LM Multimedia

Auditado por: ojp

Imprimir

18/06/2018 CUENCA

## 13.000 viviendas de Cuenca tendrán que medir individualmente su consumo de calefacción antes de 2022

Habrá multas de entre 1.000 y 10.000 euros si no se cumple con la obligación de instalar contadores individuales en bloques con calefacción central

vocesdecuenca.es

Con la llegada del buen tiempo y el apagado de las calefacciones centrales, llega el momento de que las Comunidades de Vecinos se planteen las reformas necesarias que han de llevar a cabo.

Una de las más prioritarias, en el caso de edificios con calefacción central, es la instalación de contadores de consumo individuales, que debe hacerse con los circuitos de calefacción vacíos. De esta forma, el edificio estará preparado para cumplir con el Real Decreto por el que se regula la contabilización de consumos individuales de calefacción, cuya Propuesta fue publicada por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital el pasado mes de marzo.



Con la entrada en vigor de este Real Decreto, prevista para dentro de unos meses, todos los edificios con calefacción central que no resulten exentos de la obligación, por no ser rentable o técnicamente inviable, deberán instalar contadores de calorías o repartidores de costes de lectura remota. La aplicación de la medida, que afectará a cerca de 1,5 millones de hogares en toda España (el 6,9% del total), y está previsto que se haga de manera gradual.

En el caso de Cuenca, en la zona climática D, se estima que unas 13.000 viviendas se verán afectadas con la normativa y que reducirán su factura energética en 280€/año. Así un edificio que tenga calefacción central y más de 70 pisos tendrá que evaluar la rentabilidad de la instalación antes del 30 de abril de 2020 y, si resulta positiva, instalar los consiguientes repartidores de costes antes del 31 de julio de 2021.

Estos plazos se han establecido para evitar que se produzca un embudo en la instalación de estos dispositivos. Además, habrá multas y estas serán de entre 1.000 y 10.000 euros si no se cumple con la obligación, siendo las comunidades autónomas las responsables de inspeccionar y multar, en su caso.

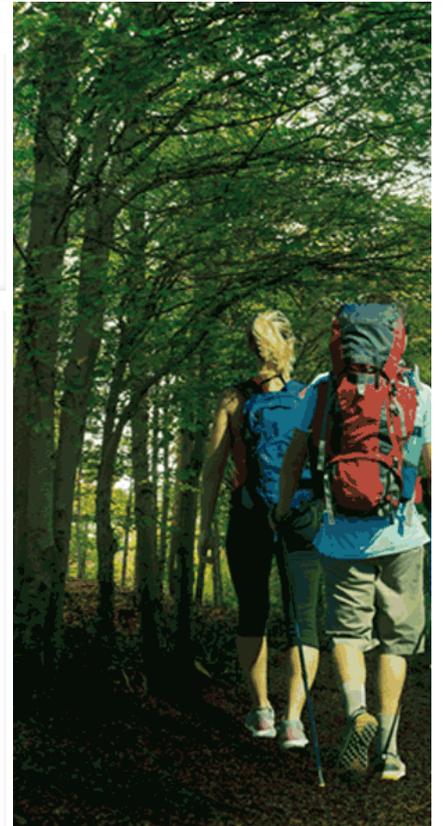
Según Ignacio Abati, director general de esta, empresa especializada en medición, reparto y ahorro de consumos de calefacción y presidente de Aercca (Asociación Española de Repartidores de Costes de Calefacción), "el objetivo final de este Real Decreto es cumplir con la Directiva sobre Eficiencia Energética Europea que todavía no se ha implantado en España en su totalidad.

"Pero además del ahorro en la economía familiar, los ciudadanos tendrán que valorar el importante aporte medioambiental que la nueva normativa va a suponer. En el plano social, la medida también traerá aparejada la creación de puestos de trabajo estables: Los expertos calculan que la instalación y gestión de sistemas de medición individual generará en España un total de 2.000 puestos de trabajo, directos e indirectos", asegura Ignacio Abati.

En Castilla-La Mancha el número total de viviendas que se verán afectadas por la publicación de la nueva normativa es de 86.000 y el ahorro total para toda la comunidad se estima en 13,7 millones de euros/año.

Así es el calendario previsto para Cuenca

- Marzo 2018 – El Ministerio de Energía publica la Propuesta de Real Decreto por el que se regula la contabilización de consumos individuales de calefacción.
- Antes de finales de 2018 – Se espera que se apruebe este Real Decreto.



- 30 de abril de 2020 – fecha límite para evaluar la rentabilidad económica de las instalaciones en Edificios con más de 70 viviendas
- 31 de agosto de 2020 – fecha límite para evaluar la rentabilidad económica de las instalaciones en Edificios con menos de 70 viviendas.
- 31 de julio de 2021 – fecha límite para la instalación de sistemas de medición individual de calefacción para edificios con más de 70 viviendas.
- 30 de noviembre de 2021 – fecha límite para la instalación de sistemas de medición individual de calefacción para edificios con menos de 70 viviendas.

## Galería



Tweet

Me gusta 0



Promedio (0 Votos)

2 Comentarios Vocesdecuenca.es

1 Acceder

Recomendar 1

Compartir

Ordenar por los más nuevos



Únete a la conversación...

INICIAR SESIÓN CON

O REGISTRARSE CON DISQUS ?

Nombre



Uno de aquí • hace 10 días

Y seguro que se va a cumplir como la ocurre con la de edificios de más de 50 años..

Responder • Compartir



La Nueve • hace 10 días

Esta norma no se ha aprobado todavía por lo que no es de obligado cumplimiento. No nos precipitemos ya que su aprobación puede tardar mucho más tiempo y además ser diferente su contenido como ya ha pasado en muchas otras ocasiones.

Responder • Compartir

Suscríbete Añade Disqus a tu sitio webAñade Disqus Añadir

**01 Julio**  
**ACTIVACIÓN DEFINITIVA SERVICIO**  
 Más información  
 SERVICIO DE TRÁFICO DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
[www.cuenca.es](http://www.cuenca.es)

AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
**#enARMONÍA**  
 Plan de Regulación de accesos al Casco Histórico



C/Cristóbal Halffter

(Villa Román)

626 474 884 / 969 17 28 94

**UCLM** Facultad de Educación Cuenca  
 CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**Tu formación universitaria, una experiencia inolvidable.**  
<http://educacioncu.uclm.es/>

**Grados:**

- Maestro en Educación Infantil
- Maestro en Educación Primaria

**SOLAN**

28 de junio  
 07 de julio  
**ESTIVAL CUENCA '18**

EstivalCuenca.com / #estivalcuenca / Abono Estival: 75 euros.  
 Entradas: [www.estivalcuenca.entradium.com](http://www.estivalcuenca.entradium.com).  
 A partir de una hora antes en el espacio donde se desarrolla el concierto si hay disponibilidad.





**¿Estás desempleado y buscas trabajo?**

Fórmate GRATIS en una profesión con futuro



**Certificado de Profesionalidad**  
Servicios Microinformáticos

Prácticas en empresas  
Compromiso de contratación del 30%

969 17 60 08 - campus@amarantocompany.com



**Pon una pantalla playthe.net en tu bar**

contrátalo ya  
**900 110 100**  
playthe.net<sup>tv</sup>

**ALERTA CICLÓN**

**POR FIN NO ES LUNES**

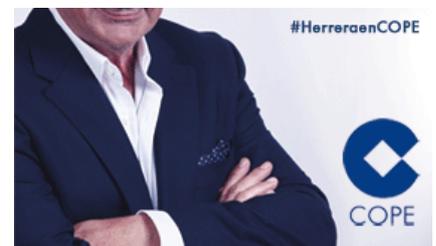
**JAIME CANTIZANO**

SÁBADOS Y DOMINGOS  
DE 08:00H A 12:00H

**ONDA CERO**  
TU RADIO

**HERRERA EN COPE**

De lunes a viernes  
de 06:00 a 12:00.



## IMPERIO

Villagarcía del Llano, 18 de Junio de 2018.

IMPERIO Sdad. Coop. de CLM tiene acordado celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el próximo día 7 de Julio de 2018, a las 19:00 horas en 1ª convocatoria y a las 19:30 horas en 2ª convocatoria, en el local del Centro Social Polivalente de este municipio, a fin de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Rendición cuentas de los juicios a los que se ha asistido.
  2. MWG (Cooperativa Segunda Grado), propuesta para vendimia.
  3. Varios: stock en bodega;
  4. Ruegos y preguntas.
  5. Autorización para la aprobación del Acta de la presente Asamblea por el Presidente, el Secretario y dos socios elegidos por la Asamblea.
- Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos correspondientes.

El Presidente

 ENVIAR >

Introduce tu correo para recibirla gratis en tu e-mail



Hemeroteca



[¿Quiénes somos?](#)

[Publicidad](#)

[Aviso Legal](#)

[Contacto](#)

[Cartas al Director](#)

[Newsletter](#)

[Política de Cookies](#)

#### ACTUALIDAD

Cuenca  
Castilla-La Mancha  
Tarancón

#### COMARCAS DE CUENCA

Provincia  
La Mancha  
Alcarria  
Serranía

#### TEMÁTICAS

Empresas  
Cultura y vida

#### OPINIÓN

#### DEPORTES

Balónmano  
Fútbol  
Polideportivo

#### BLOGS

Educación  
Deportes  
Indie  
Cine  
Cuentos  
Trucos de cocina  
Arte y Música  
Videocreación  
Literatura  
Bits  
Móviles

#### MULTIMEDIA

Videos  
Álbumes  
Fotos

voces de  
Cuenca .es

Desarrollado por:  
amaranto



Editado por:  
Voces de Castilla-La Mancha S.L.

voces de  
Castilla-La  
Mancha .es

Voces de Cuenca - Todos los derechos reservados